



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Mesa especial - Arq. 3C

---

VISTO:

La solicitud iniciada por la estudiante OJEDA, GISEL - DNI: 42.440.618 obrante en el IF-2022-00218934-UNC-SA#FAUD, por el cuál solicita la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura ARQUITECTURA III-C de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar su situación académica;

Y CONSIDERANDO:

Que, en dicha solicitud, se informa que por cuestiones ajenas a la estudiante, no se cargó su calificación debidamente, impidiendo su inscripción a las asignaturas correlativas del nivel siguiente en el 2022;

Que, consultada la docente titular de la cátedra, acuerda con formalizar una mesa especial de examen;

Que Secretaría Académica acuerda con otorgar una mesa especial a la mencionada estudiante, con el fin de regularizar su situación académica;

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura ARQUITECTURA III - C, para la estudiante: OJEDA, GISEL - DNI: 42.440.618 para el día 06 de abril de 2022, a las 18.00 hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: COLAUTTI, Viviana; Vocal 1: ALAZRAKI, Manuel; Vocal 2: - SILEONI, Bruno;

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Notificar a la interesada, dar al Registro de Resoluciones y archivar.